



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 110 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 23 de marzo de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que ha tenido a la vista y con el...

26 MAR 2009

Yrma Sobrino Barralatos

R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP

FEDATARIO INTERNO

Visto, el Dictamen Nº 009-2009-CDUMPP, de fecha 20 de marzo de 2009, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 162-2009-GTyT/MPP, de fecha 17 de marzo de 2009, el Gerente Territorial y Transporte alcanza el Informe Técnico Nº 764-2009-OI/MPP, de fecha 16 de marzo de 2009, elaborado por la Oficina de Infraestructura, relacionado con los Convenios Específicos suscritos entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la regularización del Acuerdo Municipal que autorice la suscripción de los Convenios Específicos, de conformidad con el artículo 17º de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, es necesario contar con los Acuerdos Municipales donde se autorice en vías de regularización a la Señora Alcaldesa, la suscripción de los convenios Marcos y Específicos de las siguientes obras:

ITEM	NOMBRE DE OBRA	COD. SNIP
01	Construcción del Sistema de Alcantarillado de la Urb. Popular Luis Paredes Maceda	27155
02	Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Montecastillo	20333
03	Construcción del Sistema de Alcantarillado AA.HH. Lucas Cutivalu II Etapa-Los Tallanes, Provincia de Piura-Piura	26787
04	Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable y Construcción del Alcantarillado Caserio Narihuala	26492
05	Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Pedregal Grande y Anexos	23451
06	Construcción de Lagunas de Oxidación para Tratamiento de Aguas Residuales Desarrollo Habitacional-Aypate, Provincia de Piura-Piura	32660
07	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Redes de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado del Sector Noroeste del Distrito de Piura	28929
08	Instalación de Alcantarillado en el A.H. Villa Perú Canadá Provincia de Piura	41363

Que, mediante Informe Nº 438-2009-GAJ/MPP, el Gerente de Asesoría Jurídica señala que en atención con lo dispuesto en el artículo 9 numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Concejo: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales". En mérito a esta atribución, todo convenio de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales requieren previamente de un

acuerdo de concejo. Asimismo, concluye que resulta necesario que el pleno de concejo apruebe los convenios Marco y Específicos, de las obras antes mencionadas, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en vías de regularización, con la finalidad de cumplir con las metas programadas para el presente año fiscal, por lo que recomienda tener mucho celo en cuanto al seguimiento de nuevos convenios a celebrarse con la entidad municipal;

Que, mediante Oficio N° 135-2009-GM/MPP, la Gerente Municipal manifiesta que la Coordinadora Regional del "Programa Agua para Todos", solicita los acuerdos de Concejo de aprobación de los Convenios de Ejecución de Obras; por lo que solicita se emita el Dictamen correspondiente, a la brevedad posible, para su consideración en el Pleno del Concejo, ya que actualmente las valorizaciones que se encuentran en ejecución no están siendo atendidas por el Programa Agua para Todos hasta que se regularice lo solicitado por la coordinadora de dicho Programa;

Que, la Comisión de Desarrollo Urbano, con Dictamen N° 009-2009-CDU/MI-P, recomienda al Pleno del Concejo se aprueben los Convenios Específicos suscritos entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante los años 2005 al 2007, en vías de regularización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 26 y el artículo 20° numeral 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, sometido el Dictamen N° 009-2009-CDU/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 23 de marzo de 2009, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar en vía de regularización los Convenios Marco y Específicos suscritos entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante los años 2005 al 2007, y que se detallan en el Segundo Considerando del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 9, numeral 26 y el artículo 20° numeral 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Infraestructura, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

